



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVIII LEGISLATURA  
DIP. ELIZABETH ESCOBEDO MORALES

**RECIBIDO**  
24 NOV 2022

HORA: 15:10 hrs  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DIPUTADA LOCAL

*con anexo.*

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
24 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

**DIP. ELIZABETH ESCOBEDO MORALES.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE  
GÉNERO DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones VIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del Pleno del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Igualdad de Género que Usted dignamente preside, el **“Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Chiapas a que implementen acciones de perspectiva de género en la planeación y ejecución de obras públicas e infraestructura social, a fin de prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres, niñas y adolescentes”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

*[Firma]*  
**C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.  
DIPUTADA SECRETARIA.**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO



TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

DIP. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones VIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del Pleno del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas que Usted dignamente preside, el “**Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Chiapas a que implementen acciones de perspectiva de género en la planeación y ejecución de obras públicas e infraestructura social, a fin de prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres, niñas y adolescentes**”.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E**  
**POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

  
**C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.**  
**DIPUTADA SECRETARIA.**